

Instituciones analizan la situación de personas con discapacidad

martes, 14 de mayo de 2019

La Universidad Nacional de Río Negro (UNRN) Sede Andina participó de la IV Jornada de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Bariloche, 14 de mayo de 2019.- La Comisión Asesora en Discapacidad de la Universidad Nacional de Río Negro Sede Andina participó de la IV Jornada de Monitoreo de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (CDPD), que se realizó el sábado 11 de mayo en instalaciones de la Universidad Nacional del Comahue Bariloche.

Distintas organizaciones sociales e instituciones educativas participaron de esta Jornada organizada por la "Red por los Derechos de las Personas con Discapacidad" (REDI) con el propósito de analizar el estado de situación y grado de cumplimiento de determinados artículos de la CDPD. REDI convoca a estas jornadas en las distintas regiones del país, para luego volcar toda la información obtenida en un único informe que refleje los datos nacionales. El objetivo de estos encuentros es el firme compromiso de estudiar la real situación del acceso a los derechos de las personas con discapacidad y la posterior redacción de un informe alternativo que será presentado ante las Naciones Unidas (ONU), junto con otros países que forman parte de la Convención.

En el caso de la UNRN, la Comisión Asesora de Sede Andina tendrá la tarea de relevar el acceso a la educación superior de estudiantes con discapacidad, en referencia al artículo 24 de la CDPD. Esta investigación se hará en conjunto con la Universidad Nacional del Comahue, con la Universidad Nacional de La Plata y con la Universidad de La Pampa, por ser las instituciones educativas que participaron del encuentro. Otro punto a considerar será el cumplimiento del cupo laboral del 4 por ciento de personas con discapacidad en organismos públicos, en este caso en las universidades nacionales, estipulado por la ley nacional 25.689.

El propósito de la CDPD es promover, proteger y asegurar el goce pleno y en condiciones de igualdad de todos los derechos humanos y libertades fundamentales por todas las personas con discapacidad, y promover el respeto de su dignidad inherente. Es un acuerdo internacional con jerarquía constitucional, al que Argentina adhirió en el año 2008, y por el cual se compromete a realizar un monitoreo constante para verificar su cumplimiento, elevando los informes al comité de la ONU, cada cuatro años. Estos informes son realizados y elevados por representantes de REDI. Se prevé que la próxima presentación se realizará en marzo del 2020, donde la ONU buscará acercar el diálogo entre instituciones civiles y el gobierno de cada país. En esta oportunidad, el informe de Argentina estará realizado con el aporte de 29 organizaciones sociales y civiles, entre las que se encuentran universidades nacionales. Actualmente, la CDPD cuenta con la adhesión de 26 países.